GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3a SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

AÑO CII - TOMO DCII - Nº 34
CORDOBA, (R.A.), LUNES 23 DE FEBRERO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO DE SAN VICENTE

Convócase Asamblea Ordinaria a los asociados a la ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO SAN VICENTE, el día 26 de febrero de 2015 a las 19 hs en el local sito en calle San Alberto N° 1370, con el siguiente Orden Del Día: 1. Designación de dos asociados para suscribir acta, 2. Aprobación Estatuto de la entidad, 3, Aprobación y asunción de Comisión Directiva. - Dr. Daniel Roberto Juez, Mat. 1-36877, Interventor.

3 días – 1318 – 25/2/2015 - s/c.

MAIZCO S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de MAIZCO S.A.I. y C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 18 de Marzo de 2015, en Primera Convocatoria a las 11.00 hs., y para el mismo día a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede legal de la sociedad, sita en Ruta Nacional N* 8, km. 411,06 de la localidad de Arias (Provincia de Córdoba), para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio, confeccionen y firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 53 cerrado al 30 de septiembre de 2014. 3) Consideración del resultado del ejercicio bajo análisis y destino. 4) Consideración de la Gestión de cada uno de los miembros del Directorio. 5) Consideración de los honorarios del Directorio, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550. 6) Renovación del Directorio.- Determinación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. 7) Elección de los Directores Titulares y Directores Suplentes. 8) Designación y distribución de Cargos del Directorio. 9) Aumento de capital por capitalización en todo o en parte de los siguientes rubros: Ajuste de Capital, Resultados No Asignados y Reservas Facultativas. Emisión de acciones. Eventual reforma del artículo 4 del Estatuto. En su caso restablecimiento de la Sindicatura. (Modificación del Art. 14 del Estatuto Social). Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente. NOTA: a. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración en la sede de la Sociedad, Ruta Nacional N* 8 Km. 411,06 Arias (Cba.), en el horario de 8 a 12 horas y de 15 a 19 horas de lunes a viernes. b. Se hace saber que está a vuestra disposición copia del balance, de la memoria, del estado de resultados del ejercicio y de resultados acumulados, y de notas, información complementaria y cuadros anexos (Art. 67, Ley 19.550), que pueden ser examinados en la Sede Social los días y horas señaladas en el apartado anterior. c. Para el tratamiento del punto 3 y 9 del Orden del Día la Asamblea sesionará y resolverá asumiendo el carácter de Asamblea Extraordinaria conforme a lo dispuesto por los arto 70 (segunda parte) y arts. 235 y 244 (última parte) de la Ley 19.550. El Directorio.

5 días – 1350 – 27/2/2015 - $ 3538,48

BARRIO PRIVADO PATAGONES S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día Lunes 16 de Marzo de 2015 a las 19:00 horas en Patagones 3201, Río Cuarto, Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20:00 horas a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Lectura, Consideración y Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 finalizado el 30 de Septiembre de 2014. 3) Destino de las Ganancias del Ejercicio Finalizado el 30/09/2014 (Art. 18 del Estatuto Social). El Directorio.

N° 1352 - $ 178,48

FEDERACION MEDICO GREMIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocatoria

CONVOCASE A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE DELEGADOS DE LA FEDERACION MEDICO GREMIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA PARA EL DIA 13 DE MARZO DE 2015, A LAS 11:30 y 12:30 HORAS EN PRIMERA Y SEGUNDA CITACION, RESPECTIVAMENTE, EN SU SEDE DE CALLE MARIANO MORENO N° 475, ENTREPISO, DE ESTA. CIUDAD, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 01.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- 02.- DESIGNACION DE DOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA PARA LA FIRMA DEL ACTA.- 03.- SECRETARIA GENERAL: a) Informe trámite rehabilitación de FUNDAMED. b) Plan de actividades a desarrollar por las distintas Secretarías en el presente año. c) Informe avance negociaciones con Consejo de Médicos de la Pcia. de Córdoba y con otras entidades médico gremiales. 04. SECRETARIA GREMIAL: a) Informe situación Colegios Médicos federados. b) Necesidad de actualización de datos de los profesionales colegiados. 05.- SECRETARIA DE HACIENDA: Informe 06.- SECRETARIA DE PREVISION y ACCION SOCIAL: a) Informe sobre confección del Nomenclador de Federación Médica. 07.- SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTES Y RECREACION: Informe. El Secretario.

3 días – 1250 – 25/2/2015 - $ 639,40

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO
"Ce.Co.P.Ar"

Acta de Directorio de Convocatoria

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba República Argentina sito en Belardinelli 3578 B° Las Flores a los 4 días del mes de Febrero del 2015 a las 18: Hs se reúnen la Comisión Directiva de la Asociación Civil sin Fines de Lucro:"Ce.Co.P.Ar" Centro Comunitario por Amor, con personería Jurídica N° "A" /045/ 01, domiciliada en Belardinelli 3578 Barrio Las Flores, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta anterior 2) Convocatoria a la Comisión Directiva y Asociados en su totalidad a la Asamblea Ordinaria para el dia: 12 de Marzo del Dos Mil Quince (12/03/2015) en la sede de Cecopar sito en calle Belardinelli 3578 B° Las Flores a las 12:00Hs. 4) En la presente asamblea se llevara acabo la Consideración y Aprobación de Memoria y Balance e informe de la Comisión Revisora de Cuenta correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de Noviembre del año 2014. Sin más a tratar quedando en su totalidad Asociados y Comisión directiva debidamente notificados, se deja constancia que se aprueba por unanimidad los puntos 1, 2 Y 3 de la presente acta, la Sra. Rosales Mónica manifiesta que se da por finalizada la reunión siendo las 20 hs y que se mantuvo el quórum con que se inició la misma.

3 días - 1200 - 25/2/2015 - s/c.

ASOCIACION VECINAL BARRIO PEIRANO

Por el presente se rectifica el edicto número 410 de fecha 10 de febrero de 2015, en virtud de que se prorroga la fecha de la asamblea general ordinaria de la vecinal para el día 15 Marzo de 2015 a las 9 horas en la sede de la vecinal de calle Yapeyu N° 619.-

3 días – 1211 – 25/2/2015 - s/c.

RESORTES ARGENTINA S.A.I.C.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo noveno inc. 1 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Marzo de 2015 a las 11:00 horas en su local social de Av. Vélez Sársfield 3150, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1 ro. De la Ley 19550 correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de Octubre de 2014. 2) Consideración de la gestión y retribución

del Directorio y conformidad requerida por el art. 261 de la ley 19550. 3)Tratamiento contable del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2014. 4) Consideración de contratos celebrados con Directores. 5) Elección de autoridades. 6) Consideración de las deudas garantizadas con hipoteca que mantiene la sociedad. 7) Consideración de otras deudas y financiación. 8) Designación de Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Se recuerda a los Señores accionistas que para ejercer los derechos que le acuerdan los Estatutos Sociales, deberán cumplimentar en término lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550.EL DIRECTORIO.

5 días – 1092 – 27/2/2015 - $ 816.-

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CNEL. MOLDES

CORONEL MOLDES

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 17 de Marzo de 2015 a las 21.00 horas en su sede sito en Juan Domingo Perón 228 de la Ciudad de Coronel Moldes, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1ro) Lectura y Aprobación Acta Anterior.- 2do) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario Suscriban el Acta.- 3ro) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Informe Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría. Correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014.- 4to) Designación de tres Asambleístas para ejecutar funciones de Comisión Escrutadora.- 5to) Renovación Parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas con los siguientes cargos a cubrir: Vice- Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Vocales Titulares 2 y 4 todos por dos años y Vocales Suplentes 1,2,3 Y 4, Revisores de Cuentas Titulares 1 y 2, Suplentes 1 y 2 todos por un Año.- 6to) Fijar cuota de Afiliación.- El Secretario.

3 días - 1347 - 25/2/2015 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TIO PUJIO

TIO PUJIO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2015 a las 20 horas, la que se llevará a cabo en las instalaciones de la Sociedad para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Auditora e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios finalizados el 30 de Junio de 2014. 4) Designación de una Comisión escrutadora de 3 miembros. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva. 6) Proclamación de los Electos. La Secretaria.

3 días – 1345 – 25/2/2015 - s/c.

TAWA, ARTES TALLERES Y OFICIOS ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea Gral Ordinaria día 12 de marzo de 2015 a las 17 hs en su sede social sita en Calle 9 Nº 1056 de Capilla del Monte. Orden del Día: 1)Designación de dos socios para firmar Acta de la Asamblea. 2)lnforme motivos de la realización de asamblea fuera del plazo estatutario.3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General al 30-06-14 e Informe de Comisión Revisora de Cuentas. 4) Designación de Autoridades. La Secretaria.

N° 1298 - $ 91,40

GUARDERIA DON ENRIQUE BRIZIO

La Comisión Directiva de la Guardería Don Enrique Brizio, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Marzo de 2015 a las 21 horas en sede de la Institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 3) Elección de Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. La Secretaria.

N° 1432 - $ 224,97

CLUB EDUARDO A. LURO y 30 DE JUNIO

CONVOCAR para la 52º Asamblea Ordinaria Anual del CLUB EDUARDO A LURO y 30 DE JUNIO, que se realizara el 25 de Febrero de 2015 a las 21,00 hs. en el Salón Comedor de la Sede Social.. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior. 2) consideración de la memoria, Balance General, Estado de recursos, gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al ejercicio numero: 52(cincuenta y dos) cerrados el 30 de septiembre del 2014. 3) selección de la mesa escrutadora, para que se constituyan en Comisión Escrutadoras de votos. 4) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de cuentas, a efectos de dar cumplimiento a este punto del orden del día se procede a la renovación total de las comisiones Directiva y Revisadoras de Cuentas a saber: 4º) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de cuentas, a efectos de dar cumplimiento a este punto del orden del día se procede a la renovación total de las comisiones Directiva y Revisadoras de Cuentas a saber: 4º) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadoras de Cuentas: 4. a) Elección de 6 (seis) miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de 1 (un) año en reemplazo a los Sres.: Marcelo Néstor Merlo, Mario Boano, Fernando Stuppá, Jorge Harbertz, Silvio Angel Pugno, y Hugo Osvaldo Fornero., 4.b) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de l(un) año, en reemplazo de: Hernan Favaro, Mario Gustavo Puebla, y Gerardo José Cervigni. 4.c) Elección de 2(dos) miembros vocales suplentes por el término de l(un) año en reemplazo de Hugo Orlando Puebla, y Roberto Favio Lopez. 5) Designación de 2(dos) socios presentes para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario. 6) Fijación de la cuota socia para el año 2015. El Secretario.

3 días – 1239 – 25/2/2015 - s/c.

CUENCAS SERRANAS S.A.

Convocatoria

El Directorio de la Empresa Cuencas Serranas S.A. Convoca a la VII Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 21 de marzo de 2015 a las 8:00 hs. en el local sito en calle Rioja N° 15, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día a las 9:00 hs. si al momento de la primera no hubiera el quórum necesario, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas, para que conjuntamente con la Presidente y el Vicepresidente 1° suscriban el acta de asamblea.- 2) Razones por las cuales se convoca fuera de término.- 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Resultados y demás cuadros anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio número doce (12) iniciado el 01 de julio de 2013 y que concluyera el 30 de junio de 2014.- 4) Renovación de Autoridades y Síndicos. Elección de cinco (5) directores titulares y cinco (5) suplentes por el término de tres ejercicios y de tres (3) síndicos titulares y tres (3) suplentes también por el término de tres ejercicios, todos por culminación de mandatos. Los Accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante mandato formalizado por instrumento privado y con su firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (Art. XVI del estatuto). La presidenta.

5 días – 1447 – 27/2/2015 - $ 3.685,10

CIUDAD DE CORDOBA SACIF
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad CIUDAD DE CORDOBA SACIF a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 16 de Marzo de 2015 a las 19 horas y en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera el día 16 de Marzo de 2015 a las 20 horas, en la sede social sita en calle Camino a San Carlos Km 4 y 1/2 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para firmar el acta.- SEGUNDO: Aceptación de la renuncia presentada por los señores Directores titulares y suplente; aprobación de su gestión y designación de nuevos miembros.- El Vicepresidente.

N° 1495 - $ 396,96

ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATENAS

Convocatoria

Asociación Deportiva ATENAS CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 3 de Marzo de 2015 a las 20:00 hs., donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y puesta a consideración del Acta anterior, 2) Designación de dos socios para firmar el Acta, 3) Informar a los socios los causales que originaron llamar a Asamblea fuera del término estatutario, 4) Lectura de la Memoria y Balance Anual finalizados al 31/03/14 é informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. CAP. IV - Art. 10: Punto 6 Quorum - Punto 3. El Secretario.-

5 días – 1541 – 27/2/2015 - $ 1488.-

JARDÍN DE LA INFANCIA Y JUVENTUD

Convocatoria

Convócase a odas las socias de la entidad Jardín de la Infancia y Juventud a la Asamblea General Ordinaria para el día seis de marzo del año dos mil quince a las 18 hs. En la sede de la entidad, Blamey Lafore 1278 de barrio San Rafael "B" en esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socias para firmar el acta. 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Aprobación de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Capitalización de los resultados no asignados. 5) Renovación total de la comisión revisora de cuentas; la vicepresidenta, la tesorera, las tres vocales titulares y un vocal suplente de la junta directiva, todas pueden ser reelegidas. No habiendo quórum a la hora fijada para la Asamblea, la misma se realizará una hora más tarde, con cualquier número.

3 días – 1561 – 26/2/2015 - $ 1.433,88

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS "CRUZ ALTA"

CXonvoca a Asamblea Ordinaria el 26/2/2015 a las 21,30 hs. en la sede social sita en calle San Martín N° 1218 de Cruz Alta, Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Consideración de memoria, balance e informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio N° 41. 4) Renovación parcial de la comisión directiva. Todo ello de acuerdo normativa y estatuto vigente.

3 días – 1569 – 25/2/2015 - $ 228.-

SOCIEDADES COMERCIALES

G.R.I.F. S.A. – PILAY S.A UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común grupo PJ04 N° 425 suscripto en fecha 02 de julio de 2010 entre G.R.I.F. S.A.- PILAY S.A. UTE y el Sr. Maghenzani Gerardo Horacio DNI 11.186.587 ha sido extraviado por la misma.

5días - 286 - 27/2/2015 - $ 380.-

SUDECOR LITORAL COOPERATIVA LIMITADA

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 Y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Explotación Agropecuaria, Industrialización de Granos, Corretaje de Cereales, Crediticia, Telefonía Básica y Alarma por Monitoreo .. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2014 es de $5.340.682,96 y el Patrimonio Neto es de $460.500.976,20. La Asamblea General Ordinaria del 17

de Mayo de 2014 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples(no convertibles en acciones) por un monto de hasta $ 75.000.000 y U$S 5.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de $5.000.000 y u$s1.000.000, en el año 2004, $10.000.000 y u$s 2.000.000, en el año 2006 y $15.000.000 y u$s 5.000.000 en 2008, más una ampliación de u$s 1.000.000 en 2009. En 2010 se autorizaron programas por $ 25.000.000 y u$s 10.000.000, más una ampliación de $ 5.000.000 y u$s 3.000.000, en 2012. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a $ 11.359.978.- El Consejo de Administración, en su reunión del 29 de Enero de 2015, resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "R"- 6° Serie por un monto de $ 5.000.000. EmIsor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Pesos. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase"R" Serie 6°. Fecha de Emisión: 23 de Febrero de 2015. Período de colocación. Vencimiento: 31 de Marzo de 2015. Valor Nominal: $ 1.000. Titulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON ($1.000); 5 ON ($5.000), 10 ON ($10.000) y 50 ON ($50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: 1— Ciento Ochenta y Dos días. Fecha de Vencimiento: 24 de Agosto de 2015. $ Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 24 % nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 2 Pagos Trimestrales: 26-05-2015 y 24-08-2015; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576: Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

N° 1227 - $ 771,52

CORDOBA MOTOS S.R.L

SAN FRANCISCO

Renovación Cargo Gerente

Por Acta Social N° 23 de fecha 14/10/2014 los señores RICARDO CESAR CORDOBA, D.N.I. 17.099.909 Y JOSE RAMON CORDOBA, D.N.I. 11.921.307, únicos socios de la entidad "CORDOBA MOTOS S.R.L.", resolvieron por unanimidad renovar por el término de cinco años y a partir de la fecha del acta mencionada en el cargo de gerentes a los socios Ricardo Cesar Cardaba y Jase Ramón Córdoba, otorgándoles las mismas facultades citadas en el contrato social.- San Francisco, doce de Febrero de 2015.- Fdo: Dra. Silvia Raquel Lavarda - SECRETARIA.-

N° 1259 - $ 213,20

MUSICALISIMO S.A.

Elección de Directorio

En Asamblea General Ordinaria del 28 de Enero de 2015 se resuelve fijar en tres el número de directores titulares y tres suplentes, eligiendo como directores titulares a Juan Carlos Quaglia, DNI: 6.604.157, Luis José Accastello, DNI: 6.590.148, Romualdo Ramón Peretti, DNI: 13.015.186, y como directores suplentes a los Sres. María Luz Peretti, DNI: 5.253.564, Maria Luisa Gottero, DNI: 4.292.015, Myriam Teresita Paschetto, DNI: 13.457.994, todos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio N° 31 del 30 de enero de 2015 se distribuyeron los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Quaglia; Vicepresidente: Luis José Accastello; Director Titular: Romualdo Ramón Peretti; Directores Suplentes: Maria Luz Peretti, María Luisa Gottero, Myriam Teresita Paschetto, quienes aceptaron los cargos respectivos. El Presidente.

N° 1343 - $ 208,44

MUSICRED S.A.

Elección de Directorio

En Asamblea General Ordinaria del 28 de Enero de 2015 se resuelve fijar en tres el número de directores titulares y tres suplentes, eligiendo como directores titulares a Juan Carlos Quaglia, DNI: 6.604.157, Luis José Accastello, DNI: 6.590.148, Romualdo Ramón Peretti, DNI: 13.015.186, y como directores suplentes a los Sres. Maria Luz Peretti, DNI: 5.253.564, Maria Luisa Gottero, DNI: 4.292.015, Myriam Teresita Paschetto, DNI: 13.457.994, todos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio N° 4 del 30 de enero de 2015 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Quaglia; Vicepresidente: Luis José Accastello; DirectorTitular: Romualdo Ramón Peretti; Directores Suplentes: Maria Luz Peretti, Maria Luisa Gottero, Myriam Teresita Paschetto, quienes aceptaron los cargos respectivos. El presidente.

N° 1342 - $ 206,48

CALZADOS DIEZ S.A.

Elección de Autoridades

Según Actas N° 51 de Asamblea General Ordinaria y N° 430 de reunión del Directorio ambas del 17 de Octubre de 2014, se ha dispuesto la conformación del Directorio y la Sindicatura de CALZADOS DIEZ S.A. con las personas, cargos y mandatos como sigue: DIRECTORIO con mandato por dos ejercicios: Presidente HÉCTOR ZOILO ANDREUCCI (DNI 6.505.442), Vicepresidente FERNANDO CLEMENTE ESPINOSA (DNI 11.188.763), Secretario NOÉ ALBERTO ZARACHO (DNI 21.755.904), Vocal Titular HUGO GUILLERMO PAISIO (DNI 6.649.988); Director Suplente MARÍA LUCILA ANDREUCCI (DNI 23.440.830); SINDICATURA con mandato por un ejercicio: Síndico Titular Contador Público MARCELO BARTOLOMÉ DOMINGO ASINARI (DNI 11.189.340) Y Síndico Suplente Contador Público CARLOS ALBERTO ASINARI (DNI 8.295.439).-

N° 1349 - $ 213,20

COLORMIX S.A.

Edicto Rectificativo

Se rectifica publicación N° 27097 de fecha 23 de Octubre de 2014, quedando de la siguiente manera: " donde dice "En Asamblea Gral. Ordinaria del 03/07/2014... " debe decir "En Asamblea Gral. Ordinaria del 03/06/2014... "

N° 1351 - $ 76.-

PANDBORD S.A.

RÍO CUARTO

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 08 del 30 de Abril del año 2013, se designó un nuevo Directorio por tres ejercicios, resultando electos: PRESIDENTE: Eduardo Héctor BORDINO, DNI. N° 7.992.936. VICEPRESIDENTE: Hugo Antonio PANDOLFI, DNI. N° 6.655.603. DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Federico PANDOLFI, DNI. N° 23.954.971. Se prescindió de la Sindicatura.-

N° 1230 - $ 174,84

MERCELEUS S.A.

Designación de Autoridades

Conforme Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/05/2014 de MERCELEUS S.A. se designan autoridades por el término de tres (3) ejercicios. El mismo se conforma por: Presidente-Director Titular: Sr. Benjamin Fernando Buteler, DNI 16.158.102, Director Suplente: Sra. María Mercedes Tillard Zeballos, DNI 20.621.871, quienes fijan domicilio especial en calle Baltimore 645 B° Lomas Sur, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba.

N° 1235 - $ 91,12

DUEE S.R.L.

Modificación. Adecuación de Capital Social

Por Acta Número 32 de fecha 10/12/2014 se resolvió la modificación de la cláusula cuarta del estatuto social de DUEE S.R.L. a fin de la adecuación del capital social, la cual queda redactada de la siguiente manera: CUARTA: El capital social lo constituye la suma de pesos dieciocho mil ochocientos sesenta y cinco con cuarenta y dos centavos ($ 18.865,42) dividido en mil cuatrocientos (1.400) cuotas sociales de trece pesos con cuarenta y ocho centavos cada. Juz. 1ra. Ins. Ira. Nom. Río III. Sec.2. Autos: "DUEE S.R.L. - INSCRIP. REG. PUB.COMERCIO. Exp. Nro. 1644868.".

N° 1216 - $ 134,52

BARRIO PRIVADO PATAGONES S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 06/10/2011 y Acta de Directorio de 07/06/2013 se procede a la elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por un periodo de tres (3) ejercicios. Por determinación unánime se designa como Directores Titulares al Sr. José M. Schiavoni, DNI N° 17.929.874 como Presidente y el Sr. Ezequiel Barbero, DNI N° 21.013.795 como Vicepresidente, por otra parte eligen como Directores Suplentes a los señores Sr. Alejandro Fantín DNI N° 12.510.025 y al Sr. Ariel López DNI N° 28.173.794. Las personas designadas comparecen en este acto, prestando conformidad y aceptando los cargos, fijando domicilio en Patagones 3201 de la Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. EL DIRECTORIO.

N° 1357 - $ 177,08

AJFINELLO S.R.L.

Inscripción

Aviso rectificativo del edicto N° 33898 publicado el 22/12/2014, Donde dice "FERRER SRL", debe decir, "AJFINELLO S.R.L.",- San Francisco, 05/02/2015.-

N° 1263 - $ 76.-

VIÑEDOS CORDOBESES S.A.

Edicto Ampliatorio

Por medio del presente se amplía el edicto N° 23980 "VIÑEDOS CORDOBESES S.A." publicado en el B.O. de la Pcia. de Córdoba el día 25/09/2014. En dicha publicación se omitió publicar la fiscalización de la sociedad, la que según estatuto en su artículo décimo primero dice: "La sociedad prescinde de la sindicatura, en virtud de lo dispuesto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550; los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la Ley 19.550."

N° 1277 - $ 101,76

EL CANO S.R.L.

Modificación

Por Acta N° 24 del 15/05/2008, los Sres. Pedro Bautista Rubio, D.N.I. 7.972.839 y Graciela Miriam Pérez de Rubio, D.N.I. 5.893.754; en carácter de únicos socios de EL CANO S.R.L. resuelven por unanimidad: 1) Respecto al Artículo Tercero, prorrogar la duración de la sociedad por el término de noventa y nueve años, por lo cual dicho artículo quedará redactado de la siguiente manera: Duración.- La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Con relación al Artículo Décimo Primero - Ejercicio Comercial, el mismo quedará redactado de la siguiente forma: Ejercicio Comercial.- El ejercicio comercial de la sociedad durará un año y correrá desde el primero de julio al treinta de junio de cada año. Por último, del artículo Décimo Segundo, se modifica solo la fecha en la que se debe confeccionar el inventario general, el estado resultado y evolución del patrimonio neto, que se realizara el día treinta de junio de cada año y 2) autorizar al socio Pedro Bautista Rubio, intervenir en la inscripción de esta modificación del contrato social en el

Registro Público" de Comercio. Juzgado de Primera Instancia y 3° Nom. Civil y Comercial- Concurso y Sociedades N° 3. Expt. N° 2601873/36. Of. 09/02/15. Silvina Carrer – Prosecretaria Letrada.

N° 1280 - $ 338,92

CORDOBA MOTORS S.R.L.

SAN FRANCISCO

Renovación Cargo Gerente

Por Acta Social N° 7 de fecha 20/05/2014 los señores SEBASTIAN ANDRES CORDOBA, D.N.I. 29.015.357, NICOLAS HERNAN CORDOBA, D.N.I. 30.238.759, RICARDO ANDRES CORDOBA, D.N.I. 31.157.433 y MARIA BELEN CORDOBA, D.N.I. 33.365.092, únicos socios de la entidad "CORDOBA MOTORS S.R.L.", resolvieron por unanimidad renovar por el término de dos años y a partir de la fecha del acta mencionada en el cargo de gerentes a los socios Nicolás Hernán Córdoba y Ricardo Andrés Córdoba, otorgándoles las mismas facultades citadas en el contrato social. San Francisco, doce de Febrero de 2015. Fdo.: Dra. Silvia Raquel Lavarda – Secretaria.

5 días – 1258 – 27/2/2015 - $ 266,40

PONTONI S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 12, del 04 de Septiembre de 2014 se aprobó la elección de autoridades, designándose al Señor Roberto Luis PONTONI, al Señor Marcelo Juan PONTONI y al Señor Oscar José PONTONI como DIRECTORES TITULARES Y al Señor Leopoldo Fabián PONTONI como DIRECTOR SUPLENTE, por tres ejercicios. Por Acta de Directorio N° 63 del 04 de Septiembre de 2014 se asignan los cargos, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Roberto Luis PONTONI D.N.I. N° 12.533.765, Vice-Presidente: Marcelo Juan PONTONI D.N.I. N° 12.533.766, Director Titular: Oscar José PONTONI D.N.I. N° 16.133.615, Director Suplente: Leopoldo Fabián PONTONI D.N.I. N° 26.095.433. Se prescinde de sindicatura.

N° 1301 - $ 167,28

LA CELESTE S.A.
Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 21, del 28/10/2014, se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose como Director Titular al Señor Ricardo Alberto Proietti y como Director Suplente a la Señora María Celeste Barbero. Por Acta de Directorio N° 125 del 28/10/2014 se distribuyen los cargos: Presidente: Ricardo Alberto Proietti, DNI N° 11.229.296, Director Suplente: María Celeste Barbero, DNI N° 13.647.513, por tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura.

N° 1302 - $ 100,30

AGRO DOS MIL S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Nro 22, del 15 de enero de 2015 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a los señores Herman Claudia MANCINI y Liliana Angélica MANCINI como DIRECTORES TITULARES y a Eduardo Mario MERLANO como Director Suplente por tres ejercicios. Por Acta de Directorio Nro 112 del 15 de enero de 2015 se distribuyen los cargos: Presidente: Herman Claudio MANCINI DNI Nro 20.550.226, Vicepresidente: Liliana Angélica MANCINI DNI Nro 16.447.159 y Director Suplente: Eduardo Mario MERLANO, DNI Nro 16.083.120.

N° 1303 - $ 128,92

VINOTECA LA CUMBRE S.R.L.

Constitución

CONTRATO CONSTITUTIVO: 25/04/14. Acta del 23.10.14 y 01.1214. SOCIOS: Alberto Esteves, casado, argentino, 62 años, comerciante, DNI N° 10.355.755, con domicilio en calle Pellegrini N° 73; Agustín Gianetto, casado, argentino, 33 años, comerciante DNI N° 28.588.193, con domicilio en calle Deán Funes (O) N° 272, y Sabrina Griselda Esteves, casada, argentina, 33 años, docente, DNI N° 28.855.501, con domicilio en calle Deán Funes (O) N° 272, todos de ésta Localidad DENOMINACIÓN: "Vinoteca La Cumbre S.R.L.". SEDE SOCIAL: calle 25 de Mayo N° 340 de ésta Localidad de La Cumbre, Dpto. Punilla de ésta Provincia de Córdoba. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: será el de venta, compra y distribución, minorista y mayorista de bebidas alcohólicas de todo tipo y clase, sin alcohol, agua mineral y mineralizada, gaseosas, bebidas artesanales, cajas para regalos empresariales, copas y articulas de uso como abridores, goteros, dosificadores para servir. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: Se designan por el plazo o término de cinco años (5) a partir de la fecha, pudiendo ser reelegidos por un periodo igual (2) Gerentes. CIERRE DEL EJERCICIO: el día 31 de Marzo de cada año.- Juzg. Civ. y Com. 29 Nominación Conc. y Soc. N° 5.

N° 1312 - $ 336,96

COMARCA DE ALLENDE S.A.

Edicto Rectificativo/Complementario

Se rectifica y complementa el Edicto N° 26295 publicado el 16 de octubre de 2014, en los siguientes términos: (a) El acta constitutiva del 06/06/2013 fue rectificada por actas de fechas 20/11/2013 y 22/07/2014; (b) La Asamblea puede designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares; (c) Los Síndicos durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

N° 1339 - $ 78,80

"LA ELIANA S.R.L."

El Juez de 1° Inst. y 39 Nom. C. y C. de San Francisco (Cba.), Sec. N° 6, en autos "La Eliana S.R.L. – Insc. Registro Público" (N° 2144876), ha dispuesto publicación del sig. edicto: San Fco., 22/12/2014, entre Javier Domingo Vietto, arg., nac. 4/8/1979" D.N.I. 20.503.984, y Emanuel Vietto, arg., naco 12/11/1994, D.N.I. 37.875.388, domiciliados en Zona Rural, Colonia Marina (Cba.), constituyen la sociedad "LA ELIANA S.R.L.", dom. en Tucumán 112, Colonia Marina (Cba.). La duración es de 90 años a partir de insc. en Registro. Objeto: realizar, por sí o por intermedio de 3° o asociada a 3°, en cualquier punto del país o del extranjero, las sig. operaciones: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la soc. o de 3°, comprendiendo la cría, invernada, mestización y cruza de hacienda de todo tipo, la agricultura de cualquier tipo de cereal en todas sus etapas y la produc. láctea mediante explot. de tambos; (b) Servicios: La prestación de serv. agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción maquinarias propias o de 3°, comprendiendo trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, entre otros; c) Comerciales: Comercialización y distrib. de semillas, fertilizantes, agroquímicos; leche fluida y sus derivados, intermediación y consig. de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; realización de operaciones de canje; depósito de mercaderías de todo tipo, adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos; todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros serv. sobre cereales y oleaginosos; d) Inmobiliaria: Mediante !a adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por 3° o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos; e) Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipot. o créditos en gral., con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, otorgar avales y garantías a favor de participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de soc.por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en gral.de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de 3°, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; f) Transporte: El traslado de todo tipo de mercaderías y semovientes, en vehículos propios o de 3° dentro del país y de los países limítrofes. Así mismo la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir der., Contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. El capital de $100.000, dividido 100 cuotas de $1.000 c/u, los soc. suscriben e integran en efectivo 25%, en este acto y saldo en 3 cuotas cuatrimestrales de $ 25.000 c/u; se divide: Javier D. Vietto, 90 cuotas $ 90.000,00; Emanuel Vietto, 10 cuotas de $ 10.000.- La direc., admin. y rep.de la soc. a cargo de gerencia de 1 miembro y Javier D. Vietto será socio gerente, debiendo usar firma seguida del sello será reelegible. Gerencia podrá realizar actos y contratos necesarios al objeto soco dentro de límites de arts. 58 y 59 de la ley 19.550. Los ejercicios contables cierran los 30 de mayo de c/año, y se hará un balance gral. Oficina, 09/02/2015. María G. Bussano Ravera – Secretaria.

N° 1265 - $ 1050,40

D.E.A.M. S.R.L.

Modificación

Fecha de Acta: 20 de Noviembre de 2014. Modificación al contrato social original: Cláusula TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto 1) la fabricación y comercialización de materiales de curación, insumos y equipamientos relacionados con la salud humana y animal, su importación y exportación, como así también la asistencia técnica de los mismos; 2) Comercialización y asistencia técnica de todo tipo de elementos de informática y electrónicos, relacionados o no con la salud; 3) Brindar Servicios Técnicos de colocación, alquiler, reparación, mantenimiento, asesoramiento y venta de equipos e insumos tecnológicos, tales como Cámaras de Seguridad, Computadoras de todo tipo, maquinaria de alta tecnología, instalaciones eléctricas ya sea en equipos u obras y realización de todo tipo de instalaciones eléctricas u electrónicas en todo tipo de objetos que requieran de estos servicios. 4) Fabricación, distribución y comercialización de alimentos e indumentaria en todas sus formas, como así también los procesos conexos que se requieran, tales como transporte, embalajes, acopio, venta a público, siendo esta una enumeración meramente enunciativa; 5) comercialización de productos pesqueros, marinos, comercio, exportación, importación de recursos vivos marinos y sus derivados, etc. 6) Comercialización de maquinarias agrícolas, y/o insumos agropecuarios y agroalimentarios; 7) Importación y exportación de granos, legumbres, oleaginosas, sus productos, subproductos y derivados; 8) Importación y exportación de leche cruda, leche en polvo, sus productos, subproductos y derivados ; 9) Consultoría: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría integral empresarial. Realización de estudios de mercado y de factibilidad técnica, económica, comercial y financiera. 10) Recomendación de estrategias y. seguimiento de control en todo lo relacionado con selección y capacitación de personal, recursos humanos y técnicas de desarrollo; evaluación de proyectos de inversión, evaluación y tasación de propiedades; análisis de viabilidad técnica y económico- financiera; asesoramiento: sobre procedimientos y tecnología de exportación e importación; consultoría y asesoría en aquellas actividades que requieran la aplicación de técnicas y conocimientos técnicos y financieros, incluyendo la conducción y la organización de gestiones empresariales, valuaciones de pasivos, análisis de condiciones contractuales y técnicas requeridas por los Organismos de Controles correspondientes y otros servicios administrativos, técnicos, informáticos o actuariales que puedan ser requeridos en tales actividades. 11) Financieras: otorgar préstamos y/ o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público. 12) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, y gestiones de negocios. Podrá realizar, de modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, las actividades de representación, promoción,

organización, asesoría técnica y/o económica financiera especializada, comercialización de imagen, desarrollo y administración de actividades de merchandising, de personas físicas y o jurídicas relacionadas con la actividad física; deportiva; artística; y/o cultural en sus más variadas especialidades y modalidades de prestación. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes, y/o habilitación especial para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante, o por personas con la correspondiente habilitación. 13) Fiduciaria: Actuar como Fiduciario en la República Argentina. Celebrar encargos fiduciarios que tengan por objeto la realización de inversiones, la administración de bienes y/o la ejecución de actividades ; administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes que compongan los fondos fiduciarios a crearse para distintos objetos y finalidades, de acuerdo con las normas de creación de cada fondo y de conformidad a lo dispuesto y en los términos de la Ley nacional N° 24.441 y modificatorias y reglamentarias, queda facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos, -excepto financieros- incluye,modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomisos públicos y privados no financieros, de empresa, convencionales, traslativos, fideicomisos de garantía, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para .adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también realizar todos los actos que se conceptúen necesarios o simplemente convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social y la más eficaz conducción de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizartodoslos actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto. Para cumplir con su objeto, podrá contratar con otras personas físicas y/o jurídicas nacionales o extranjeras; con los estados municipales y/o provinciales y/o nacionales del país y/o del extranjero; celebrar todo tipo de asociaciones permitidas por la legislación vigente. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá importar y exportar bienes y/o servicios; aceptar representaciones, consignaciones, franquicias, mandatos, distribuciones, abrir sucursales, mantener participación en otras sociedades, constituir y participar en uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, fideicomisos, fusionarse, escindirse, realizar inversiones en forma directa o indirecta quepermitan el cumplimiento del objeto social, pudiendo realizar todos dichos actos jurídicos mediante contratación directa, por licitación pública o privada, concurso o pedido de precios nacionales o internacionales, trátese de obras públicas o privadas y -acordadas cualesquiera fuera su método de contratación y forma de pago, sin tope ni limitación alguna. Oficina, 10 de Febrero de 2015. Oscar Lucas Dracich – Prosecretario Letrado.

N° 1225 - $ 1790,16

GRANJA DOÑANITA S.R.L.

Constitución de Sociedad

A los efectos legales se hace saber que, según contrato social constitutivo pasado en la localidad de Freyre, departamento San Justo, provincia de Córdoba, con fecha quince de Diciembre de dos mil catorce, entre las señoras VIVIANA MARIA SERENO, D.N.I. 13.711.903, de nacionalidad argentina, nacida con fecha 30 de Diciembre de 1957, de estado civil casada, domiciliada en Bv. 12 de Octubre esquina Alberdi de Freyre (Córdoba), de profesión odontóloga, CUIT 27-13711903-5, y ROSANA ANGÉLICA SERENO, D.N.I. 17.961.725, de nacionalidad argentina, nacida con fecha 28 de Noviembre de 1966, de estado civil divorciada, domiciliada en calle Iturraspe 443 de Freyre (Córdoba), de profesión odontóloga, CUIT 27-17961725-6, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denomina "GRANJA DOÑANITA S.R.L." con domicilio en Bv. 12 de Octubre esquina Alberdi de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad que se constituye tendrá por objeto desarrollar la producción porcina en todas sus facetas, comprendiendo la cría, recría, engorde y venta de porcinos propios y/o tomados a porcentaje, así como su faenamiento, obtención y elaboración de sus derivados, su industrialización y comercialización, en todas sus etapas y modalidades. Dichas actividades se desarrollarán en los predios rurales de propiedad de los asociados y/o en aquellos que la sociedad adquiera en el futuro, así como en campos arrendados a tales fines o recibidos en comodato. Para el desarrollo del presente objeto podrá, asociarse con terceros, tomar y conceder representaciones y comisiones, celebrar todo tipo de contrato de colaboración empresaria, de integración vertical y horizontal, todo con arreglo a las normas del derecho positivo vigente o autorizadas en el ámbito de la autonomía contractual, así como todo tipo de contrataciones civiles y/o comerciales destinadas al cumplimiento de tal fin. Plazo de Duración: Esta sociedad tendrá una duración de veinte años contados a partir del día 01 de Enero de 2015. Capital social: El capital social se establece en la suma de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000,00) dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera y proporción, a saber: La señora Viviana María Sereno, setecientos cincuenta (750) cuotas, que representan setenta y cinco mil pesos, equivalentes al cincuenta por ciento (50 %) del capital, y la señora Rosana Angélica Sereno, setecientos cincuenta (750) cuotas, que representan setenta y cinco mil pesos, equivalentes al cincuenta por ciento (50 %) del capital. Cada socio integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto por cada uno de ellos, en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo restante, dentro de los ciento (180) días hábiles contados a partir de la fecha de este contrato. Administración: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por la señora Viviana María Sereno, en calidad de socio-gerente. Al socio-gerente le corresponderá la representación jurídica, legal y comercial de la sociedad, la que se obligará válidamente con la firma personal del mismo, precedida del aditamento "GRANJA DOÑANITA S.R.L.",- Cierre del Ejercicio-Balances. Se establece que el día 31 de Diciembre de cada año será el cierre del ejercicio económico anual de la sociedad. Nora B. Carignano – Secretaria.

N° 1264 - $ 966,40

ROASENDA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Denominación: Roasenda S.R.L- Socios: Sergio Francisco Roasenda, argentino, DNI 17.597.026, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Libertad N° 1598 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, y María Leticia Gutiérrez, argentina, DNI N° 23.191.488, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Las Vertientes N° 185 de la ciudad de Cardaba, Provincia de Córdoba.- Fecha de Constitución: 01/10/2014.- Domicilio: San Francisco, (Cba.).- Sede Social: Libertad N° 1598 de la ciudad de San Francisco, Córdoba.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, A) Compra venta de artículos referentes a la fotografía, filmaciones videos e imágenes, y todo otro producto referente a Fotografías e Imágenes y sus derivados por comercio mayorista y minorista.- B) Participación en eventos Públicos y Privados con ofrecimientos de Servicios de la Rama de Fotografía y sus derivados.- C) Distribución y Redistribución de Productos referentes a Fotografías e Imágenes y sus derivados.- D) Participación en Licitaciones Públicas y Privadas referentes a Fotografías e Imágenes y sus derivados.- E) Exportación e Importación de artículos y productos referentes a Fotografías e Imágenes y sus derivados.- F) La intervención por sí o como mandatario representante del genero relacionado con la comercialización de servicios de Fotografía e Imágenes y sus derivados y Venta de Productos afines.- G) El ejercicio de mandatos y representaciones, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas o firmas radicadas en el país o en el exterior relacionadas con el objeto detallado.- H) Realización de todo tipo de Actos, Contratos y Operaciones Civiles y Comerciales relacionadas con el Objeto detallado en A).- Capital Social: es de Pesos Veinte Mil ($ 20.000.-), dividido en 100 cuotas de pesos Mil ($ 200.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben en este acto de acuerdo al detalle establecido por el Contrato Social.- Duración: 20 años a partir del día de su constitución.- Administración y Representación: a cargo de Sergio Francisco Roasenda con el cargo de "Gerente" por el plazo de duración de la sociedad.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Liquidación: por el socio gerente, o quien designen los socios en forma conjunta o indistinta.- Oficina: Juzgado Civil y comercial de 1° Instancia Juzgado N° 2.- Horacio Vanzetti, Juez.- Secretaria N° 4.¬Dra. Maria Cristina Giampieri, Secretaria.

N° 1266 - $ 714,40

SYNERGEEK S.R.L.

Constitución

Constitución: Contrato Social de fecha 15.08.2014 con firma certificada notarialmente el día 05.09.2014 y acta n° 1 de fecha 08.09.2014 con firma certificada notarialmente el día 17.09.2014 Socios: a) SERGIO ADRIAN TOLEDO, DNI. 26.657.641, Argentino, de 36 años, comerciante, soltero con domicilio en Sagrada Familia n° 78, de la ciudad de Córdoba, y b) FRANCISCA JARA DE TOLEDO, DNI: 6.399.174, argentina, de 63 años de edad, jubilada, casada, con domicilio en Sagrada Familia n° 78 de la ciudad de Córdoba. Denominación: SYNERGEEK S.R.L.. Sede y Domicilio: Sagrada Familia n° 78, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o a través de terceros, o asociada a ellos, en todo el territorio del país o en el extranjero: fabricación, importación, exportación, la intermediación y el comercio al por mayor y menor de máquinas y material relacionado con ordenadores y programas para los mismos, aparatos eléctricos y electrónicos, telefonía móvil y fija, máquinas de oficina, desarrollo de programas, asesoramiento técnico e informático, servicios de telefonía móvil y fija y su actuación como operador de redes, reparación de máquinas de oficina, programación de autómatas y control, tanto a empresas como a particulares. Podrá realizar la importación de las materias primas y maquinarias necesarias para el desarrollo del objeto, como así también de la exportación de los bienes producidos. Podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales , provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de I a Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otro banco de capitales privados; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos cm general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objete social. Capital Social: Pesos doce Mil ($ 12.000,°°) suscriben totalmente, integrando en este acto la suma de pesos doce mil ($ 12.000,°°). Administración y Representación: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de UN GERENTE, ejercida por el señor socio SERGIO ADRIAN TOLEDO, DNI. 26.657.641, por 2 años.-. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Publíquese en el Boletín. Juzgado Civil y Comercial de 33° Nominación (Con. y Soc. N° 6). Expediente número 2619448/36. Oficina.-

N° 1337 - $ 839,28

FERRETERIA COSTANTINO S.R.L.

Constitución

Fecha de Constitución: 03 de Julio de 2014 Socios: Sres. Daniel Néstor COSTANTINO, D.N.I. 14.753.971, de 52 años de edad, de estado civil casado, con domicilio real en calle 6 N° 239 de General Ordoñez; y el Sr. Carlos María COSTANTINO, D.N.I. 16.898.714, de 50 años de edad, de estado civil casado, con domicilio real en calle José María Paz N° 558 de Idiazábal, todos de profesión comerciantes, RESUELVEN Constituir una Sociedad de Responsabilidad limitada bajo la Denominación: FERRETERIA COSTANTINO S.R.L. con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba.- Su Sede Social se encuentra en calle Tres N° 719 de General

Ordoñez. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la: Compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de artículos de ferretería y sus afines, incluyendo repuestos y accesorios, nuevos y usados, materiales de construcción, pinturas de toda clase, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, incluyendo el transporte de los mismos; pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes importadores y/o exportadores de maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con su objeto.- Capital ¬Cuotas Sociales: El capital societario se fija en la suma de pesos Ciento Veinte Mil ($120.000), dividido en un mil doscientas (1.200) cuotas sociales cuotas de pesos cien ($100) cada una de ellas. Suscripción: El socio Carlos María Costantino suscribe seiscientos sesenta (660) cuotas sociales y el Sr. Néstor Daniel Costantino suscribe quinientas cuarenta (540) cuotas sociales Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida por Daniel Néstor Costantino y Carlos María Costantino en su calidad de "Gerente", los que fueron designados al momento de constituir el Contrato social y por el plazo que dure la sociedad, los mismos tendrán las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales para la consecución del objeto social.- Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. Dentro del término de noventa (90) días a contar de esa fecha el administrador debe presentar un Balance General, a fin de determinar las ganancias y las perdidas, los cuales pueden ser observados dentro de los treinta (30) dias siguientes.- Juzgado de 18 Instancia Civil, Comercial, Familia y Conciliación de 1ª Nominación - Secretaria N° 2 - Bell Ville.-

N° 1275 - $ 706.-

INARSER S.R.L.

Constitución de Sociedad

1) Socios: Sebastián José GOMEZ, argentino, D.N.I. N° 26.376.595, nacido el 24 de enero de 1978, casado en primeras nupcias con la señora Luciana Andrea AlMAR, con domicilio en calle Colón N° 553, Departamento 2, Planta Baja, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, profesión Ingeniero en Recursos Hídricos y Luciana Andrea AIMAR, argentina, D.N.I. N° 26.309.578, nacida el 01 de marzo 1978, casada en primeras nupcias con el señor Sebastián José GOMEZ, domiciliada en calle Colón N° 553, Departamento 2, Planta Baja, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión Docente. 2) fecha de constitución: 23/01/2015. 3) Denominación: "INARSER S.R.L." 4) Domicilio: Dean Funes 2345 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia ó de terceros, ó asociados a terceros cualquiera fuere el carácter de ellos, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Mediante la explotación de la industria de la construcción en todas sus formas y en especial: Estudio, proyecto, dirección, asesoramiento, construcción y representación de Obras Públicas y Privadas, civiles, industriales, eléctricas, de ingeniería y arquitectura, estructuras resistentes, instalaciones de calor, combustible, de energía eléctrica, sanitarias, de aire acondicionado, y toda obra de arte necesaria. Construcciones industriales, montajes industriales, construcciones de hangares, silos, petrolíferos y sanitarios, elevadores de granos, sistemas purificadores de agua y líquidos cloacales, piletas de natación, tanques de almacenaje, de fluido o gases, sus maquinarias y accesorios, construcciones de conductos y sistemas para el transporte de fluidos a distancia y su almacenaje o distribución urbana o rural, tales como gasoductos, acueductos, poliductos de alta, media y baja presión, construcciones de obras de infraestructura para ciudades para agua, riego, canalizaciones, desagües pluviales, energía eléctrica, señalización, alumbrado, gas, teléfono y sistema de comunicación, alámbricas o inalámbricas, construcciones de viviendas, corrección o depuración de agua para ciudades, obras de saneamiento urbano o rural, instalaciones de equipos eléctrico y sus accesorios, construcciones e instalaciones viales, ferroviarias, portuarias, marítimas y de aéreo navegación, plantas transmisoras de radio y televisión, sistemas de señalización de tránsito, viales, hidráulicas, industriales, arquitectónicas, petroleras, energéticas, puentes, canalizaciones, centrales energéticas, pavimentaciones, dragados, perforaciones, túneles, refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y todo tipo de reparación de edificios, decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. En lo que las leyes lo requieran la sociedad deberá actuar a través de profesionales habilitados en las materias que correspondan. B) SERVICIOS:Mediante la explotación de servicios de suministro de agua, gas, electricidad, comunicaciones telefónicas, redes cloaca les, alumbrado, mantenimiento y/o construcción de redes viales, servicios para la comunidad, ya sea por la explotación de los mismos mediante la obtención de concesiones o contrato públicos o privados. Incluso servicios públicos, privados o mixtos. Oferta, contratación y explotación de servicios de mantenimiento, limpieza y recolección de residuos, ejecución de operación integral en panta de tratamiento de afluentes c1oacales, acondicionamiento, carga y transporte de residuos sólidos o Iíquidos Y su transformación disposición o relleno sanitario. A tal fin la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o este Contrato. C) COMERCIAL: Mediante la adquisición, venta, permuta, consignación, explotación de patentes de invención y marcas de maquinarias y herramientas para la construcción, importación exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación y/o distribución o comercialización de productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, de equipos, líneas, rodados automotores, y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales artísticos y literarios y la negociación en el país o fuera de él. Todo lo que antecede podrá ser realizado en actividades que tengan por objeto subproductos y productos para combustibles y derivados del petróleo, madereros, mineros, materiales, maquinarias y elementos para la construcción, electrónica y electricidad en general, computación, informática y sus accesorios, aparatos e instrumentos para telefonía, radio y comunicaciones, maquinarias, motores, herramientas y repuestos para la industria en general y sus accesorios e implementos. D) INMOBILIARIA Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, subdivisión, alquiler y leasing de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo los de naturaleza civil, industrial y los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, formación, instrumentación, escrituración, y administración de consorcios de Copropiedad, y todas las obras de Ingeniería, Arquitectura, Energéticas, de Obras Sanitarias o de otra naturaleza necesarias para su objeto inmobiliario. E) FINANCIERAS: - con Fondos Propios - Por el aporte de capitales a comercios, industrias, explotaciones constituidas o a constituirse, por préstamo de dinero, mediante la constitución de derechos reales o transferencia de derechos ya constituidos o sin garantías reales o personales, al otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros, por la compra de títulos públicos, acciones, papeles de negocio u otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con personas de existencia visible o jurídica, mediante la combinación de intereses con dichas personas, compañías sociedades, inclusive las anónimas. la inversión de capitales y reservas para la financiación de obras, construcciones y operaciones comerciales. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. F) INDUSTRIALES: Mediante la elaboración y explotación de los materiales de uso en la constitución de edificios y obras viales de ingeniería, gasoductos, túneles y demás obras. Producir, fabricar, transportar, y/o fraccionar todo tipo de productos, subproductos, mercaderías y artículos propios de las actividades comerciales detalladas en el inciso c) de este artículo, utilizando todo tipo de materias primas, materiales o subproductos sea de origen animal, mineral o vegetal. G) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Realización, en los ramos mencionados, de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo, actuar como fiduciante y/o fiduciaria. H) EXPORTADORA E IMPORTADORA: Efectuar operaciones de exportación e importación de los productos mencionados, así como las maquinarias, partes de estas, rodados, muebles y útiles, como también de productos, servicios, mercaderías, repuestos industriales, elaborados o semielaborados, necesarios para los fines detallados precedentemente. Las actividades descriptas serán desarrolladas atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: es de $ 50.000 dividido en 500 cuotas sociales de $ 100, valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota social. Totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio Sr. Sebastián José GOMEZ, el ochenta por ciento (80%), ó sea cuatrocientas (400) cuotas sociales, por la suma de Pesos cuarenta mil ($40.000) y la socia Sra. Luciana Andrea AIMAR el veinte por ciento (20%), ó sea cien (100) cuotas sociales, por la suma de Pesos Diez mil ($10.000).- Los socios integran sus suscripciones en dinero efectivo, un 25 % en este acto y el restante 75 % en un plazo que no exceda el de dos años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. 8) Administración, representación de la firma social: estará a cargo del socio gerente Sebastián José Gómez D.N.I. N° 26.376.595. 9) Ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. San Francisco, a los 9 días del mes de Febrero de 2015. Silvia Raquel Lavarda – Secretaria.

N° 1272 - $ 2476,44

ESTORIL SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de Agosto de 2014 se resolvió por unanimidad el aumento del capital social en la suma de $ 199.999.90, cifra esta que fue integrada de la siguiente manera: a) mediante la aplicación del saldo de $ 871.86 de la cuenta Aporte Futuro Aumento del Capital, conforme a sus tenencias y b) $ 199.128.04, mediante la aplicación parcial del saldo de la cuenta Ajuste al Capital que figura en la Contabilidad de la Empresa. Asimismo se resolvió, por unanimidad, modificar los artículos 4º, 5º y 9º de los Estatutos Sociales, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos Doscientos mil, representados por un mil acciones, Ordinarias, Escriturales, de la clase "A" , valor nominal $ 200.-por cada acción que confiere derecho a cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550. Artículo Quinto: Las Acciones que se emitan podrán ser ordinarias, nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las Acciones Ordinarias pueden ser de la clase "A" que confieren derecho a (5) cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo284 de la Ley 19550 y de la Clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgárseles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículo 217 y 284 de la Ley 19550. Artículo Noveno: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la Sociedad en efectivo o en titulos públicos o en acciones de otras Sociedades una cantidad equivalente a cinco mil pesos ($ 5.000.00) lo que no devengará interés o ajuste de ninguna naturaleza, o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico titular, en su caso. También se resolvió el rescate y destrucción de los certificados representativos de las anteriores acciones en circulación y el reemplazo y entrega de nuevos certificados representativos de las acciones que conforman el nuevo capital, en la misma proporción que la tenencia anterior.

N° 1297 - $ 722,80

REGALANDO EXPERIENCIAS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha contrato constitutivo: 1-7-2014.

Socios: COLOMÉ SARAVIA Santiago Emmanuel Rinaldo, D.N.I. nº: 30.473.939, 30 años, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, Lic. en Comunicación Social, nacido el 04/11/83 con domicilio en Victorino Rodríguez Nº 1432 de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; COLOMÉ SARAVIA Mariano Nicolás, D.N.I. nº: 33.414.121, 26 años, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, Empresario, nacido el 09/12/87 con domicilio en Victorino Rodríguez Nº 1432 de la Ciudad de Córdoba; COLOMÉ SARAVIA Juan Diego Laureano, D.N.I. nº 29.203.158, 32 años, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, Contador Público, nacido el 27/12/81 con domicilio en el barrio Altos del Chateau, manzana 61, lote 26 de la Ciudad de Córdoba. Denominación Social: REGALANDO EXPERIENCIAS S.A. Domicilio legal y Sede Social: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Su sede social será en calle Victorino Rodríguez Nº 1432, Bº Cerro las Rosas de la ciudad de Córdoba. La Sociedad puede ser trasladada a cualquier lugar de la provincia, del país o del extranjero, como establecer en esos lugares agencias, filiales o sucursales. Duración: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Servicio de Regalos Empresariales, Personales, de Esparcimiento, de Casamientos, de Gastronomías, de Estadías, de Deportes, Aventura y Bienestar. Servicios de regalería a través de Gift Cards y/o digitalmente. Actos Relacionados Con El Objeto Social: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo por tanto la sociedad efectuar toda clase de negocios que sean lícitos y en un todo de acuerdo con las normas vigentes, a tales fines podrá contratar con personas físicas o jurídicas y desarrollar cuantas más actividades sean compatibles con el objeto social. A cuyos efectos podrá realizar actos de publicidad y marketing de la sociedad y/o marcas que la sociedad adquiera, organización de eventos, cursos o talleres creativos y de entretenimiento. Brindar acceso a distintos descuentos y promociones logrados con los distintos operadores que contraten con la misma. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá abrir sucursales, filiales u otorgar franquicias. Podrá realizar operaciones financieras (excluyendo las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras), dar y recibir instrumentos de pago, pagaré, cheques, letra de cambios y facturas. La sociedad podrá operar en bancos, entidades financieras, ya sea nacional o extranjeras. Podrá solicitar créditos, contratar cuentas corrientes bancarias o mercantiles, efectuar depósitos, transferencias, solicitar adelantos en cuentas corrientes bancarias o autorización para girar en descubierto, descontar pagarés, cheques y toda otra operación autorizado por las leyes. Podrá adquirir bienes muebles e inmuebles; constituir leasing y dar o recibir en locación bienes inmuebles, todo ello en cuanto sea útil o necesario para el desenvolvimiento del objeto social. Podrá contratar seguros de toda naturaleza para resguardar bienes y la actividad de la sociedad. La sociedad podrá en definitiva adquirir todo tipo de derechos y contraer obligaciones relacionadas con su objeto social. Capital: El Capital Social es de Pesos CIEN MIL ($100.000) representado por CIEN (100) ACCIONES de Pesos UN MIL ($1.000) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a UN (1) voto por acción, integrándose en este acto en un veinticinco por ciento (25%) de conformidad a la autorización contenida en el art. 187 LSC; y de acuerdo a la siguiente participación: a) Santiago Emmanuel Rinaldo Colomé Saravia suscribe CINCUENTA (50) acciones de un mil pesos cada una, es decir un capital de pesos cincuenta mil ($50.000) representando el cincuenta por ciento de la sociedad (50%); b) Mariano Nicolás Colomé Saravia suscribe CUARENTA (40) acciones de un mil pesos cada una, es decir un capital de pesos cuarenta mil ($40.000) representando el cuarenta por ciento de la sociedad (40%); c) Juan Diego Laureano Colomé Saravia suscribe DIEZ (10) acciones de un mil pesos cada una, es decir un capital de pesos diez mil ($10.000) representando el diez por ciento de la sociedad (10%). El Capital suscripto se integra de la siguiente manera: en efectivo por un veinticinco por ciento (25%) del capital social en este acto, debiendo integrarse el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha del presente contrato. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea con un mínimo de 1 y un máximo de 3, quienes ocuparán el cargo de presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo, en su caso, respectivamente. Los Directores son elegidos por la Asamblea ordinaria de accionistas. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones son adoptadas por mayoría. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la designación por la asamblea de por lo menos un director suplente será obligatoria. En caso de directorio unipersonal, el único director electo asumirá como Presidente. El término de su elección es de tres ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. Designación de Autoridades: Directores titulares: Santiago Emmanuel Rinaldo COLOMÉ SARAVIA, DNI 30.473.939 con el cargo de Presidente de la Sociedad y Mariano Nicolás COLOMÉ SARAVIA DNI 33.414.121 con el cargo de Vice Presidente. Se designa como DIRECTOR SUPLENTE a Juan Diego Laureano COLOMÉ SARAVIA, DNI 29.203.158. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo de los miembros del Directorio actuando de manera conjunta o por separado indistintamente. La firma de cualquiera de los directores puesta con mención de su cargo y nombre de la sociedad, obligará a la Sociedad. Los Directores, actuando en forma conjunta o por separado indistintamente, tienen todas las facultades para representar a la sociedad. En caso de un directorio unipersonal la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, en forma individual. Fiscalización: En el acta constitutiva se ha optado prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Contable: El ejercicio social cierra el día treinta (30) de Junio de cada año. Córdoba, 31 de noviembre de 2014.

N° 1334 - $ 1983,36

ARAN-COR S.R.L.

Constitución

SOCIOS: BRUNO FRANCISCO, VELO argentino, de 55 años, casado, D.N.I. 12.875.153, Comerciante, domiciliado en calle Estanislao Leartes N° 1570 de B° San Vicente, de la localidad de Córdoba, provincia de Córdoba y BRUNO FABRICIO VELO, argentino, de 18 años, soltero, D.N.I.39.302.96, Estudiante, domiciliada en calle Estanislao Leartes N° 1570 de B° San Vicente, de la localidad de Córdoba, provincia de Córdoba. CONTRATO CONSTITUTIVO SUSCRIPTO EL 20/03/2014. DENOMINACIÓN SOCIAL: ARAN-COR. S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: Calle Tristán Narvaja N° 940 de B° San Vicente de la Ciudad de Córdoba -Córdoba. SEDE SOCIAL: Córdoba Capital. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: 1.-INDUSTRIALES a) Fabricación de arandelas. B) Fabricación de productos de tornería y/o matriceria. C) Fabricación de productos de buloneria, envases metálicos, tejidos de alambres. D) Fabricación de maquinarias de uso especial y/o general. E) Forjado, prensado, estampado y laminado de metales. F) Fabricación de carpintería metálica en general.; 2.- COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación, de materias primas, productos elaborados y/o terminados a los que se refieren las actividades industriales descriptas precedentemente.; - Para el cumplimiento del Objeto Social tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El capital social será de Pesos Sesenta y Dos Mil ($62.000), dividido en seiscientas veinte (620) cuotas sociales de Pesos Cien ($100), valor nominal, cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el Señor VELO, BRUNO FRANCISCO, la cantidad de cuotas CUATROCIENTAS (400), es decir la suma de Pesos Cuarenta mil ($40.000); y el Señor VELO, BRUNO FABRICIO la cantidad de cuotas DOCIENTAS VEINTE (220), es decir la suma de Pesos Veintidós mil ($22.000). El capital es integrado mediante el aporte de los bienes inventariados y valuados en forma legal. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no, quienes serán elegidos por los socios y cumplirán funciones por el término de tres (3) años. El gerente no podrá utilizar la firma social para garantizar obligaciones propias o de terceros.- Tendrá los mismos derechos y obligaciones que los directores de la sociedades anónimas.- El gerente no podrá participar por cuenta propia o ajena en actividades competitivas con la sociedad, salvo autorización expresa de los socios.- Se designa como gerente facultado para administrar y con capacidad de realizar actos de disposición y por el término de tres (3) años a contar, desde el momento de la firma del presente contrato, al Sr. VELO, BRUNO FRANCISCO, D.N.I. 12.875.153, domiciliado en calle Estanislao Leartes N° 1570 de B° San Vicente de la localidad de Córdoba, provincia de Córdoba.- CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio económico cerrará los días 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado de 1° Inst. C.C. 3ª. Conc. Soc. 3.- EXPEDIENTE N° 2554098/36.-Of. 23/09/2014.-

N° 1335 - $ 896,68

ALOFI IMÁGENES S.R.L.

CONSTITUCION

SOCIOS: CARLOS ALBERTO AGUIRRE, argentino, de 69 años, casado, D.N.I. 7.982.399, Medico, domiciliado en calle Ginés García N°3925 de B° Urca, de la localidad de Córdoba, provincia de Córdoba; EDUARDO JORGE LOYEAU, argentino, de 62 años, casado, D.N.I. 10.172.882, Lic. en Producción de Bio-Imágenes, domiciliado en calle Corrientes N°2666 de B° San Vicente, de la localidad de Córdoba, provincia de Córdoba; y NORBERTO MANUEL FINOCCHI, argentino, de 62 años, casado, Jubilado, D.N.I. 10.178.449, domiciliado en calle Av. Madrid N° 2165 de B° Crisol (S) de la localidad de Córdoba. CONTRATO CONSTITUTIVO SUSCRIPTO EL 23/06/2014. DENOMINACIÓN SOCIAL: ALOFI IMÁGENES S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: Ciudad de Córdoba - Córdoba. SEDE SOCIAL: Corrientes N° 2666 B° San Vicente de Córdoba Capital. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la prestación de servicios de radiología, radioterapia y diagnóstico por imagen aplicados al diagnóstico y tratamiento médico. Para el cumplimiento del Objeto Social tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El capital social será de Pesos Treinta Mil ($30.000), dividido en trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Cien ($100), valor nominal, cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el Señor AGUIRRE, CARLOS ALBERTO, la cantidad de cuotas CIEN (100), es decir la suma de Pesos Diez mil ($10.000); y el Señor LOYEAU, EDUARDO JORGE la cantidad de cuotas CIEN (100), es decir la suma de Pesos Diez mil ($10.000); y el Señor FIOCCHI NORBERTO MANUEL, la cantidad de cuotas CIEN (100), es decir la suma de Pesos Diez mil ($10.000). El capital es integrado mediante el aporte de los bienes inventariados y valuados en forma legal. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no, quienes serán elegidos por los socios y cumplirán funciones por el término de tres (3) años. El gerente no podrá utilizar la firma social para garantizar obligaciones propias o de terceros.- Tendrá los mismos derechos y obligaciones que los directores de la sociedades anónimas.- El gerente no podrá participar por cuenta propia o ajena en actividades competitivas con la sociedad, salvo autorización expresa de los socios.- Se designa como gerente facultado para administrar y con capacidad de realizar actos de disposición y por el término de tres (3) años a contar, desde el momento de la firma del presente contrato, al

Sr. LOYEAU, EDUARDO JORGE, D.N.I. 10.172.882, domiciliado en calle Corrientes N°2666 de B° San Vicente, de la localidad de Córdoba, provincia de Córdoba.- CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio económico cerrará los días 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado de 1° Inst. C.C. 26ª. Conc. Soc. 2.- EXPEDIENTE N° 2582804/36.-Of. 25/09/2014.-

N° 1336 - $ 828,36

EMPRESA DE OMNIBUS SIERRAS CORDOBESAS S.A.

Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

Mediante Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 28/10/2011, se resolvió por unanimidad designar por un ejercicio a los siguientes síndicos Titulares, quienes aceptaron tal designación: Cr. Raúl Domingo Pereletegui, DNI Nº 14.722.616, Matrícula profesional 10-7724-3, de profesión Contador Público, domicilio especial en calle Ordoñez N° 130 de la Ciudad de Río Cuarto; la Cra. Valeria Savina Ledesma, DNI Nº 24.996.960, Matricula profesional 10-16292-3, de profesión Contadora Pública, domicilio especial en la calle Colón 516 2° Piso Dpto. 5 de la Ciudad de Río Cuarto y el Dr. Nicolas Martin Varela, DNI Nº 31.301.428, Matricula profesional 2-960, de profesión Abogado, domicilio especial en calle Cabrera Nº 933 de la Ciudad de Río Cuarto. Asimismo se designaron por unanimidad los siguientes síndicos suplentes por un ejercicio, quienes aceptaron el cargo conferido: Cr. Gustavo Iván Calderón, DNI N° 31.301.244, Matricula profesional 10-16479-0, de profesión Contador Público, domicilio especial en la calle 9 de Julio 593 de la Ciudad de Río Cuarto, la Cra. Carolina Cecilia San Martín, DNI Nº 31.248.586, Matricula profesional 10-16215-2, de profesión Contadora Pública, domicilio especial en calle La Rioja Nº 347 local "B" de la Ciudad de Río Cuarto y el Cr. Gustavo Andrés Maza, DNI Nº 31.301.466, Matricula profesional 10-15979-4, de profesión Contador Público, domicilio especial en calle Sobremonte 1027 de la Ciudad de Río Cuarto. El Directorio

N° 1353 - $ 391,84.-

EMPRESA DE OMNIBUS SIERRAS CORDOBESAS S.A.

Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

Mediante Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 22/03/2012, se resolvió por unanimidad designar por un ejercicio a los siguientes síndicos Titulares, quienes aceptaron tal designación: Cr. Raúl Domingo Pereletegui, DNI Nº 14.722.616, Matrícula profesional 10-7724-3, de profesión Contador Público, domicilio especial en calle Ordoñez N° 130 de la Ciudad de Río Cuarto; la Cra. Valeria Savina Ledesma, DNI Nº 24.996.960, Matricula profesional 10-16292-3, de profesión Contadora Pública, domicilio especial en la calle Colón 516 2° Piso Dpto. 5 de la Ciudad de Río Cuarto y el Dr. Nicolas Martin Varela, DNI Nº 31.301.428, Matricula profesional 2-960, de profesión Abogado, domicilio especial en calle Cabrera Nº 933 de la Ciudad de Río Cuarto. Asimismo se designaron por unanimidad los siguientes síndicos suplentes por un ejercicio, quienes aceptaron el cargo conferido: Cr. Gustavo Iván Calderón, DNI N° 31.301.244, Matricula profesional 10-16479-0, de profesión Contador Público, domicilio especial en la calle 9 de Julio 593 de la Ciudad de Río Cuarto, la Cra. Carolina Cecilia San Martín, DNI Nº 31.248.586, Matricula profesional 10-16215-2, de profesión Contadora Pública, domicilio especial en calle La Rioja Nº 347 local "B" de la Ciudad de Río Cuarto y el Cr. Gustavo Andrés Maza, DNI Nº 31.301.466, Matricula profesional 10-15979-4, de profesión Contador Público, domicilio especial en calle Sobremonte 1027 de la Ciudad de Río Cuarto. El Directorio.-

N° 1354 - $ 391,28.-

EMPRESA DE OMNIBUS SIERRAS CORDOBESAS S.A.

Elección de autoridades. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

Mediante Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 31/10/2012, se resolvió por unanimidad la re-elección en sus cargos por un nuevo periodo de tres ejercicios al Sr: HENO KLEIN DNI 7.485.670, como PRESIDENTE, con domicilio especial en Ruta A-005 Nº 414 de Río Cuarto. A la Sra. MARIA DE LAS MERCEDES LOREIRO DE KLEIN DNI 6.170.582, como vicepresidente con domicilio especial en Ruta A-005 Nº 414 de Río Cuarto, y a la Srita. NATALIA CAROLINA KLEIN DNI 29.441.848 como VOCAL con domicilio especial en Ruta A- 005 Nº 414 de Río Cuarto. Asimismo se decide designar por un ejercicio a los siguientes síndicos Titulares, quienes aceptaron tal designación: Cr. Raúl Domingo Pereletegui, DNI Nº 14.722.616, Matrícula profesional 10-7724-3, de profesión Contador Público, domicilio especial en calle Ordoñez N° 130 de la Ciudad de Río Cuarto; la Cra. Valeria Savina Ledesma, DNI Nº 24.996.960, Matricula profesional 10-16292-3, de profesión Contadora Pública, domicilio especial en la calle Colón 516 2° Piso Dpto. 5 de la Ciudad de Río Cuarto y el Dr. Nicolas Martin Varela, DNI Nº 31.301.428, Matricula profesional 2-960, de profesión Abogado, domicilio especial en calle Cabrera Nº 933 de la Ciudad de Río Cuarto. Asimismo se designaron por unanimidad los siguientes síndicos suplentes por un ejercicio, quienes aceptaron el cargo conferido: Cr. Gustavo Iván Calderón, DNI N° 31.301.244, Matricula profesional 10-16479-0, de profesión Contador Público, domicilio especial en la calle 9 de Julio 593 de la Ciudad de Río Cuarto, la Cra. Carolina Cecilia San Martín, DNI Nº 31.248.586, Matricula profesional 10-16215-2, de profesión Contadora Pública, domicilio especial en calle La Rioja Nº 347 local "B" de la Ciudad de Río Cuarto y el Cr. Gustavo Andrés Maza, DNI Nº 31.301.466, Matricula profesional 10-15979-4, de profesión Contador Público, con domicilio especial en calle Sobremonte 1027 de la Ciudad de Río Cuarto. EL DIRECTORIO

N° 1355 - $ 529,04

EMPRESA DE OMNIBUS SIERRAS CORDOBESAS S.A.

Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

Mediante Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 31/10/2013, se resolvió por unanimidad designar por un ejercicio a los siguientes síndicos Titulares, quienes aceptaron tal designación: Cr. Raúl Domingo Pereletegui, DNI Nº 14.722.616, Matrícula profesional 10-7724-3, de profesión Contador Público, domicilio especial en calle Ordoñez N° 130 de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Ricardo González Achaval, DNI Nº 30.310.523, Matricula profesional 2-1113, de profesión Abogado, con domicilio especial en la calle Cabrera Nº 993 de la Ciudad de Río Cuarto, y el Dr. Nicolas Martin Varela, DNI Nº 31.301.428, Matricula profesional 2-960, de profesión Abogado, domicilio especial en calle Cabrera Nº 933 de la Ciudad de Río Cuarto. Asimismo se designaron por unanimidad los siguientes síndicos suplentes por un ejercicio, quienes aceptaron el cargo conferido: el Dr. Santiago Tomas Fantin DNI Nº 30.990.233, Matricula profesional 2-1045, de profesión Abogado, con domicilio especial en la calle Alvear Nº 657 de la Ciudad de Río Cuarto, la Cra. Carolina Cecilia San Martín, DNI Nº 31.248.586, Matricula profesional 10-16215-2, de profesión Contadora Pública, domicilio especial en calle La Rioja Nº 347 local "B" de la Ciudad de Río Cuarto y la Dra. Andrea Roberta Leporace, DNI Nº 34.294.972, Matricula profesional 1- 37841, de profesión Abogada, con domicilio especial en calle Av. Colón Nº 569 piso 7º de la Ciudad de Córdoba. El Directorio

N° 1356 – $ 384,28.-

BODEGAS ESMERALDA S.A.

Edicto Rectificatorio

Por edicto N° 20128 publicado el 21/8/2014 se omitió decir el doble carácter de la asamblea. Debió decir: El 23/7/2014 se celebró una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.-

N° 1448 - $ 114.-

PIMAGRO S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por acta de fecha 19 de Enero de 2015, "PIMAGRO S.R.L." resolvió modificar el ARTICULO CUARTO del CONTRATO SOCIAL, el que quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000.-} dividido en 40.000 cuotas de capital de PESOS DIEZ ($ 10.-} cada una, totalmente suscripta e integradas por los socios en las siguientes proporciones: La Sra. Rosana Elena MALPIEDI suscribe Treinta y Ocho Mil (38.000} cuotas de capital de Pesos Diez ($ 10.-} cada una, por un total de Pesos Trescientos Ochenta mil ($ 380.000), y Guillermo Luis PIGLIACAMPO suscribe Dos Mil (2.000} cuotas de capital de Pesos Diez ($ 10) cada una, por un total de Pesos Veinte Mi ($ 20.000.-(Fdo. Dra. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, SECRETARIA del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMER- CIAL. MARCOS JUAREZ, 18 de Febrero de 2015.

N° 1510 - $ 515,22.-

DIAGNOSTICO 4 D S.A.

Constitución 13/06/13. Acta rectificativa: 05/09/13. Acta rectificativa: 4/12/14. Este edicto es complementario al edicto 33654. El capital social se suscribe del siguiente modo: 1) El Sr. ADALBERTO EDUARDO ROBLES, la cantidad de quinientas acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos cien cada una, con derecho a un (1) voto por acción, las que en su conjunto representan el 50% del capital social suscripto y la Sra. GRACIELA SUSANA PISTOLA la cantidad de quinientas acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos cien cada una, con derecho a un (1) voto por acción, las que en su conjunto representan el 50% del capital social suscripto. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, en la proporción del veinticinco (25%) por ciento y del siguiente modo: Adalbert6 E. Robles la suma de pesos doce mil quinientos y Graciela Susana Pistola la suma de pesos doce mil quinientos. El saldo del capital social suscripto será integrado, en dinero en efectivo en el plazo de un año a contar desde la fecha de inscripción ante el Reg.Púb. de Comercio

N° 1564 - $ 608,10.-

SOCIEDADES COMERCIALES

DON HUMBERTO S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 05/04/2013 se renuevan los miembros del directorio dos ejercicios Director Titular Cappri Pablo Daniel DNI 28.083.681 y Director Suplente Cappri Maria Paula DNI 27.154.886. Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 28/04/2014 se ratifica todas las Asambleas anteriores. Por Acta DIRECTORIO del 11/04/2013 se aceptaron los cargos de Presidente Cappri Pablo Daniel DNI 28.083.681 y Director Suplente Cappri Maria Paula DNI 27.154.886 bajo juramento, no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades de los Art. 264 de la Ley 19550, constituyendo domicilio especial en los términos del Art. 256 de la misma Ley, en el domicilio de la Sede Social de la Empresa.

Nº 4864 - $ 155,24 - BOE

GALEAZZI S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 23/04/2014 se renuevan los miembros del directorio dos ejercicios Director Titular Valiente Pablo Cesar DNI 27.511.488 y Director Suplente Persico Guillermo Ricardo DNI 20.345.176 bajo juramento, no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades de los Art. 264 de la Ley 19550, constituyendo domicilio especial en los términos del Art. 256 de la misma Ley, en el domicilio de la Sede Social de la Empresa y se ratifica todas las Asambleas anteriores de fecha 18/04/2011, 20/04/2012 y 18/04/2013.

Nº 4865 - $ 111,84 - BOE

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

Convocatoria a Asamblea Primaria de Asociados

Señores Asociados: Tal como lo establecen las disposiciones de nuestro Estatuto Social se CONVOCA A ASAMBLEAS PRIMARIAS DE ASOCIADOS para el día 08 de marzo de 2015 a las 10:00 horas en esta ciudad de Morteros en los siguientes locales DISTRITO N°1 comprende a los asociados cuyas unidades de sus apellidos comienzan con la letra A hasta la B (Brusotti M) ambas inclusive Total 2144 asociados Local Auditorio calle Irigoyen N°1332 de Morteros DISTRITO N°2 comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra B (Brussino R) hasta la letra F (Ferrero Diego) ambas inclusive Total 2084 asociados Local Sala de Reuniones calle Irigoyen N°1332 de Morteros DISTRITO N° 3 comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra F (Ferrero Duilio) hasta la letra L (Los Pioneros SRL) ambas inclusive Total 2231 asociados Local Sala de Reuniones Funcionarios calle lrigoyen N°1332 de Morteros DISTRITO N°4 comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra L (Lotería Pcia de Cba) hasta la letra P (Previley F) ambas inclusive Total 2143 asociados local Administración calle lrigoyen N°1332 de Morteros DISTRITO N°5 comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra P (Primo A) hasta la letra Zambas inclusive Total 2589 asociados Local CoopNet calle Eva Perón N°49 de Morteros En la oportunidad será tratado el siguiente ORDEN DEL DIA 1 Designación de dos (2) Asociados para ejercer como Secretario y Comisión Escrutadora de Votos 2 Informe sobre la marcha de la Cooperativa por parte del Sellar Presidente Recogerá las iniciativas que pudieran presentarse por parte de los asociados presentes las que no podrán ser discutidas ni sometidas a votación 3 Elección de 11 (once) Delegados Titulares y 11 (once) Delegados Suplentes ambos por el término de un año para el Distrito N°1, Elección de 10 (diez) Delegados Titulares y 10 (diez) Delegados Suplentes ambos por el término de un año para el Distrito N02 respectivamente, 11 (once) Delegados Titulares y 11 (once) Delegados Suplentes ambos por el término de un año para el Distrito N° 3 y Distrito N°4 respectivamente, y de doce (12) Delegados Titulares y doce (12) Delegados Suplentes ambos por el término de un año para el Distrito N°5. Dr Ricardo Marini Presidente Dra. Mónica Franch Secretaria.

3 días - 1123 - 24/2/2015 - $ 1.950.-

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DANTE ALIGHIERI

PASCANAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31/03/2015, 19 horas sede social. Orden del Día: 1°) Designación dos asociados firmar acta. 2°) Consideración Memoria, Balance General e Informe Junta Fiscalizadora ejercicio al 30/11/2014.- La Secretaria.

3 días – 1124 – 24/2/2015 - s/c.

GRUPO DE TRABAJO COMUNITARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27 de febrero de 2015 a las 20 horas en la sede social, Casa 256 de Barrio SEP. ORDEN DEL DIA: 1- Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2- Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 13 correspondiente al año 2013. 3- Motivo por lo que se convoca fuera de término el ejercicio 13. La Secretaria.

3 días – 1097 – 24/2/2014 - s/c.

COOPERATIVA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO REGIONAL LIMITADA

CONVOCASE a los señores asociados de la Cooperativa de Promoción y Desarrollo Regional Limitada a Asamblea Primaria para el día 30 de marzo de 2015, a las 20,30 horas, a realizarse en Avenida San Martín 320 de Río Tercero para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para cumplir con las funciones previstas en el Art. 40 inc. "e" del Estatuto Social. 2. Elección de 25 Delegados Titulares y 25 Delegados Suplentes. El Secretario.

3 días – 1095 – 24/2/2015 - $ 286,80

DEALCA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de "DEALCA SA" a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local de calle Soberanía Nacional N° 821 de General Cabrera (Cba.) el día 06 de Marzo de 2015 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2014. 2) Retribución del Directorio. 3) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente. 4) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.-

5 días - 1001 - 25/2/2015 - $ 1021,20

LABORATORIOS CABUCHI S.A.

Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2014, para el día 14 de Marzo de 2015, a las 20 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después, es decir a las 21 horas en segunda convocatoria, en el local sito en calle Tucumán N° 1301 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Aprobación del balance general, estado de resultados y anexos, distribución de utilidades y memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2014.- 2. - Remuneración del Directorio. 3.- Elección de Directores, distribución decargos.- 4.- Ratificación por parte de la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio en el presente ejercicio.- 5.- Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta. - Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración.-

5 días – 995 – 25/2/2015 - $ 2106,20

ASOCIACIÓN RELATOS DEL VIENTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/03/2015 a las 10 horas en Av. Vives 2587, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y consideración Acta Anterior 2) Designación de dos socios para firmar el acta junto con Presidente y Secretaria. 3) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización, ejercicio cerrado el 31/12/2014. 4) Exposición de proyectos y actividades. 5) Determinar monto de cuota social. El Presidente.

3 días – 992 – 23/2/2015 - $ 228.-

HECTOR y JORGE JAURENA S.A.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Día 15 de Marzo de 2.015, en el local de la sociedad, sita en calle J.J. Magnasco N° 342, de la Ciudad de Río Tercero, a las veinte (20) horas, debiendo los señores accionistas comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 10 de Marzo del Año 2015 a las dieciocho horas, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas a fin de suscribir el Acta de Asamblea; 2.- Informe sobre las razones por las cuales la asamblea se efectúa fuera de término.- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de Dos Mil Catorce; 4.- Lectura y consideración del proyecto de Distribución de Resultados; 5.- Consideración de los Honorarios para los Directores. El Directorio

5 días - 981 - 25/2/2015 - $ 1213.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL CIRCULO ODONTOLOGICO DE CÓRDOBA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07/03/2015 próximo a las 11 horas en su sede social de calle 27 de abril n° 1113 Córdoba, para considerar el siguiente Orden Del Día: Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta. Lectura consideración y aprobación del Acta de constitución de la Asamblea anterior Razones por la cual se ha postergado la realización de la Asamblea. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria.Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 1 iniciado el 26-11-13 y finalizado el 31-07-14. Consideración y aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio no anual N° 1 al 31/07/2014.Nota: recordamos a los asociados que las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. La Secretaria.

3 días – 965 – 23/2/2015 - s/c.

GRUPO CAVIGLIASSO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a accionistas de "Grupo Cavigliasso S.A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de calle Avenida San Martín y Soberanía Nacional de General Cabrera (Cba) el día 06 de Marzo de 2015 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración y aprobación del estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, proyecto de distribución de utilidades y memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2014. 2) Retribución del directorio. 3) Elección de un síndico titular y un suplente. 4) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de asamblea.

5 días – 1000 – 25/2/2015 - $ 1087.-

ASOCIACION CIVIL POR LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO

Asamblea General Ordinaria

LA ASOCIACION CIVIL POR LA CULTURA LA EDUCACION y EL TRABAJO. Convoca a Asamblea Gen-

eral Ordinaria de Asociados la que se realizará el día 28 de febrero de 2015 a la hora 19.00, en primera convocatoria, en su Sede Social; en el domicilio de calle Rafael Sanzio N° 354- Ciudad de Córdoba. Según establecen arto 18 inc a), c), g), art. 25 inc a), c), y arts. 27, 28, ,29 y 30 de Estatuto Social y conc. del C.C. Con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden Del Día: 1)Designación de dos (2) asociados para que junto a Presidente y Secretario suscriban el acta de la asamblea 2)Tratamiento y consideración de los motivos por los que se realiza la asamblea en fecha 28 de febrero de 2015 3)Presentación y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe anual de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios económicos n° 1, 2 Y 3, cerrados el 31 de diciembre de 2011, 2012 Y 2013 respectivamente. 4) Elección y renovación de autoridades de Comisión Directiva formada por Presidente, Secretario, Tesorero, un Vocal Titular y Dos Vocales Suplentes. Y de Comisión Revisora de Cuentas formada por un revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, y Junta Electoral formada por un Miembro Titular y un Miembro Suplente. LA SECRETARIA.

5 días – 938 – 24/2/2015 - $ 1051,20

FONDOS DE COMERCIO

VILLA GENERAL BELGRANO - El Sr. SORBERA, Luis Hernán D.N.I. N° 22.413.955, con domicilio real en calle Mariano Moreno N° 11, de la localidad de Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba; vende, cede y transfiere a favor de la Sra. COURTY, Yael Melisa D.N.I. N° 29.258.528 con domicilio real en la calle Corrientes N° 113 de la localidad de Villa General Belgrano el fondo del comercio del Establecimiento denominado Lavandería de La Villa, sito en la calle Mariano Moreno N° 11 de la localidad de Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba. Reclamos de Ley: Av. Leandro N. Alem 348, Córdoba Capital, Pcia. de Córdoba de 08 a 12 hs.-

5 días – 993 – 25/2/2015 - $ 674.-

Se hace saber que el Sr. LUCAS RAFAEL GROSSO D.N.I. N° 25.469.245, domiciliado en José Ingenieros N° 179 de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Cba, vende, cede y transfiere a RAFAS S.A. Mal. N° 12233-A (21/08/12) CUIT N° 30-71212192-7 la totalidad del fondo de comercio de su propiedad del rubro agencia de viajes y turismo denominado "SETIL VIAJE y TURISMO" con domicilio en Av. Rosario de Santa Fe N° 1550 de la ciudad de San Francisco Pcia. de Cba. Oposiciones por el término de ley en Estudio Jurídico Dr. Alejandro Kuznitzky sito en Pje. Cecil Newton N° 1868 San Francisco Pcia. de Cba.-

5 días – 991 – 25/2/2015 - $ 576.-

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 La Sra. Natalia Maricel AIRASCA D.N.I. N° 26.893.117, domiciliada en calle Buenaventura Luna 230, Cosquín CBA. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Aldo Mariano AIRASCA DNI 18.464.672 con domicilio legal en calle Pío XII 347, Cosquín -CBA. Destinado al rubro Venta de artículos de regalería, ubicado en calle San Martín 657, Cosquín -CBA. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle SAN Martín NQ 657, Cosquín CBA. Natalia Maricel AIRASCA - DNI N° 26.893.117 - 12, 13, 18, 19 Y 20/FEB 2015.

5 días – 867 – 24/2/2015 - $ 772.-

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

CORDOBA. MARIA ROSA ANTONIA RASPANTI DE REYNOSO, DNI 4.118.643, domiciliada en Pje. Montecarmelo 1129, B° Paso de los Andes -Córdoba- Pcia. Cba., TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA RASPANTI", sito en Diagonal lca 1668, Barrio Talleres Oeste -Córdoba- Pcia. Cba., A FAVOR DE: GABRIEL ANTONIO LAMBERTI, DNI 28.653.674, domiciliado en Florencia 2640, Barrio Villa Azalais -Córdoba-Pcia. Cba., Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo, personas y empleados. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quiros 477, 8° "A", Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días – 795 – 23/2/2015 - $ 947.-

SOCIEDADES COMERCIALES

REGAM / PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03 N°158 suscripto en fecha 31 de Mayo de 2013 entre G.R.I.F SA PILAY SA UTE y Sra. Gaveglio Georgina DNI 31.023.481 ha sido extraviado por el mismo. Solicitamos si lo encuentra sea reintegrado a la empresa PILAY de la ciudad de Córdoba.

5 días - 1194 - 26/2/2015 - $ 381,40

G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ01 N°219 suscripto en fecha 06 de Junio de 2007 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y Sr. López Guillermo Rafael DNI 25.834.912 ha sido extraviado por el mismo.

5 días- 989 – 25/2/2015 - $ 380.-

ALENZO INVERSORA S.A.

Eligen Autoridades - Modifican domicilio

Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/10/14, se decidió por unanimidad: 1) Elegir por 3 ejercicios: Presidente a Emanuel Alejandro Echeverría, DNI. 30.347.332, Y Director Suplente a Román Darío Echeverría, DNI. 32.137.596; 2) Prescindir de la Sindicatura; 3)Trasladar la sede social a calle Colon 540 de Adelia María, Prov. de Córdoba; y 4) Modificar el arto Primero del Estatuto Social así: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "ALENZO INVERSORA S.A.", tiene sudomicilio legal en jurisdicción de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país o del exterior".

5 días – 883 – 24/2/2015 - $ 170,08